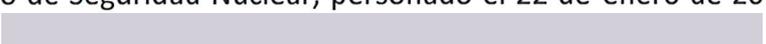


ACTA DE INSPECCIÓN

2018 OTS:
FEB: 05

SARRERA	IRTEERA
Zk. 103170	Zk.

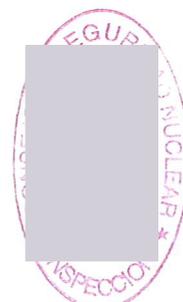
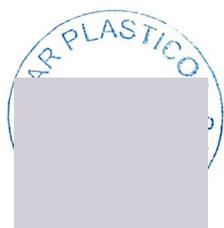
D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de enero de 2018 en la empresa Edicar Plásticos SL sita  Vitoria-Gasteiz (Álava) procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de espesor y gramaje en PVC).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de aut. de construcción y puesta en marcha (PM):** 03 de noviembre de 1982.
- * **Última aceptación expresa de modificación (AEX/MA-01):** 4 de septiembre de 2014.
- * **Última autorización de modificación y PM (MO-11):** 9 de noviembre de 2017.
- * **Finalidad de la inspección:** Control y clausura.

La inspección fue recibida por D.  responsable de RR.HH de la empresa, y por D.  supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO:

- Los equipos para los que la instalación dispone de autorización son los siguientes:
 - Un equipo medidor de espesor, marca [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de [REDACTED] n/s KA-1624, de 46,30 GBq (1.250 mCi) de actividad al 27 de septiembre de 2007.
 - Otro equipo medidor de espesor marca [REDACTED] situado en la calandra de rígidos, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con n/s E09 006/02 y 9,99 GBq (250 mCi) de actividad nominal en fecha 4 de julio de 2002.
- El 10 de abril de 2017 personal de mantenimiento de Edicar plásticos retiró, del equipo medidor [REDACTED] el cabezal conteniendo la fuente de Kr-85 n/s KA-1624 y lo trasladó hasta el almacén de repuestos.
- Asimismo, el 4 de diciembre de 2017, también personal de mantenimiento de Edicar plásticos retiró, del equipo medidor [REDACTED] el cabezal conteniendo la fuente de Kr-85 n/s E09 006/02 para trasladarlo al mismo almacén de repuestos.
- Ambas fuentes se encontraban el día de la inspección en el interior del almacén de repuestos. La puerta del almacén se encontraba cerrada con llave.
- Dicho almacén fue legalizado como recinto de almacenamiento de las dos fuentes radiactivas mediante resolución de fecha 9 de noviembre de 2017. El almacén queda dentro del ámbito de seguridad general de la fábrica.
- En el interior del almacén, las fuentes se encontraban guardadas en una caja de madera cerrada con dos cadenas de acero y sus correspondientes candados. A su vez, en el interior de esta caja, cada cabezal había sido introducido en otra caja más pequeña de madera. Para dotar de mayor blindaje al conjunto, cada cabezal había sido protegido con planchas de plomo de 1mm de espesor.
- Según apuntes del diario de operación, el desmontaje y retirada de los cabezales radiactivos se realizaron en presencia del supervisor, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones III.E.1 y III.E.2 de la instrucción IS-28.
- La caja de madera externa estaba señalizada mediante dos señales de zona vigilada con riesgo de irradiación de acuerdo con la norma UNE 73.302.



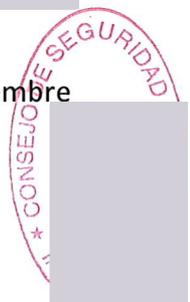
- El mismo día de la inspección las dos fuentes radiactivas de Kr-85 con n/s E09 006/02 y KA-1624 fueron retiradas por ENRESA, según lo reflejado en acta ref. PV-AIN/CON-52/ORG-0163/18.
- El traslado de las dos fuentes radiactivas desde el almacén hasta la furgoneta de Enresa, y posterior formación de bultos y estiba en el vehículo fue realizado por personal de Enresa. Tras estas operaciones, Enresa cumplimento y ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos código 2017/080/001.
- A continuación, personal de la instalación procedió a quitar de las cajas de madera todo signo de señal radiactiva, incluidas las señales de zona vigilada con riesgo de irradiación.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] n/s 2303-081, calibrado por el [REDACTED] el 27 de octubre de 2014 y verificado en 2017.
- Para dicho detector se tiene establecido un programa de calibraciones con periodicidad trienal y verificaciones anuales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D. [REDACTED] supervisor externo con licencia de supervisor en el campo de Control de Procesos y Técnicas Analíticas válida hasta el 26 de junio de 2019.
- El supervisor externo compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2459 [REDACTED] e IRA/2393 [REDACTED]
- En la instalación no hay operadores.
- Se manifiesta a la inspección que el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes es el supervisor, quien está clasificado como de categoría B, y que los trabajadores de planta están considerados no expuestos a radiaciones ionizantes; por tanto miembros del público.
- Para el control dosimétrico de la instalación se ha dispuesto de dos dosímetros de área, uno por cada equipo radiactivo; los dos dosímetros leídos por el [REDACTED] de Barcelona.
- En la instalación se encuentran los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2017, con valores no significativos.



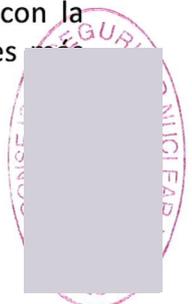
- El supervisor dispone de control dosimétrico individual gestionado por la UTPR [REDACTED] (UTPR/SS-0001), de la cual es jefe.
- El 1 de diciembre de 2016 el supervisor impartió formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la Instalación a tres personas de mantenimiento eléctrico, según hoja de firmas.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado el 20 de septiembre de 2013 en el cual se han venido registrando la vigilancia radiológica y comprobaciones de seguridad mensuales realizadas por el supervisor, la formación, la verificación de detector y, este año 2018, la retirada de ambas fuentes radiactivas de Kr-85 por parte de Enresa.
- El informe anual correspondiente al año 2016 fue recibido en el Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2017.
- Con frecuencia aproximadamente mensual el supervisor de la instalación ha efectuado medidas de los niveles de radiación en las zonas de los equipos y posteriormente en el almacén de repuestos. La última medición realizada en el almacén autorizado es de fecha 4 de diciembre de 2017, con valores inferiores a 0,88 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la superficie externa de la caja de madera.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el almacén de repuestos, en el que se encontraban los dos cabezales radiactivos, los valores hallados fueron los siguientes:
 - En la caja de madera externa, cerrada, con las fuentes en su interior:
 - 1,10 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior de la caja.
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el frontal de la caja.
 - Con las cajas de madera abiertas:
 - 350 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la plancha de plomo que envolvía la fuente n/s KA-1624.
 - 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la plancha de plomo que envolvía la fuente n/s E09 006/02.
- Antes de abandonar las instalaciones la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular en la cual se repasaron las observaciones significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 30 de enero de 2018.

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA - GASTEIZ, a 5 de FEBRERO de 2018.

Fdo.:

Cargo RESPONSABLE RR.HH

